

RIO GALLEGOS, 25 ABR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Pedro TIBERI, mediante la cual informa que entre los días 26 al 28 de Abril del corriente año se trasladara a la ciudad de Buenos Aires, en virtud de haber sido designado por la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia para participar del "Taller para la Preparación de una Estrategia de Información, Comunicación y Difusión en Gestión y Eliminación de PCBs Ley 25670 y Armonización de criterios para la implementación interjurisdiccional coordinada de los respectivos registros";

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando se considere en Comisión de Servicios al docente en cuestión;

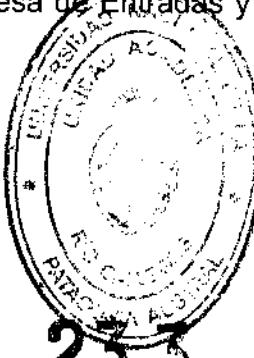
QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirá el docente Lic. Pedro TIBERI entre los días 26 al 28 de Abril del año en curso, considerando las mismas en carácter de Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N

N°

253